

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

876 *BRICKS AND WINDOWS, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SLANE PARTNERS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Por acuerdo de las Juntas Generales celebradas con carácter universal de las compañías mercantiles "Bricks and Windows, S.L.", y "Slane Partners, S.L.", adoptado el día 8 de febrero de 2013, se acordó por unanimidad en dichas Juntas Generales de ambas sociedades, la escisión parcial de "Bricks and Windows, S.L.", a favor de la compañía "Slane Partners, S.L.", haciendo constar el derecho de los socios y acreedores de la compañía escindida y de la beneficiaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y balance, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse al mismo.

Sitges, 8 de febrero de 2013.- Don Rafael García Fernández, Administrador de Bricks and Windows, Sociedad Limitada.

ID: A130007798-1